



CONVENIO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE YAHUALICA, HGO.
CONTRATO No. MYA-AD-OBRA-FAISM-2022-080-404



CONTRATO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE YAHUALICA, HGO., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LIC. SENÓN NAVARRO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAHUALICA, HGO; Y POR LA OTRA PARTE EL C. YOLANDA FLORES ARMAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES CUENTAN CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL "AYUNTAMIENTO"

- A) SER UNA INSTITUCIÓN DE DERECHO PÚBLICO Y CON PERSONALIDAD JURÍDICA.
- B) QUE EL DOMICILIO DEL MUNICIPIO DE YAHUALICA ES: **PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, C.P.43080, YAHUALICA, HGO. CON R.F.C.: MYA850101M79.**

II. DECLARA EL "PROVEEDOR"

- A) QUE ES UNA PERSONA FÍSICA Y QUE CUENTA R.F.C. NUMERO FOAY630110710
- B) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL: **ADOLFO LOPEZ MATEOS N. EXT. 121 COL. AVIACION CIVIL, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CP: 43000.**

III. DE LAS PARTES

QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA. - ESTE CONTRATO SE CELEBRA POR TIEMPO DETERMINADO. 30 DIAS DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 26 DE ENERO DEL 2023.

SEGUNDA.- EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMIONETA FORD RANGER ASIGNADA A LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE OBRAS FAIS, CAMIONETA FORD BLANCA, MODELO 2012, No. DE SERIE 8AFER5AD0C6005302, MOTOR 2.3 L

TERCERA. - LO ESTIPULADO EN LA SEGUNDA CLAUSULA SERÁ EN: **ADOLFO LOPEZ MATEOS N. EXT. 121 COL. AVIACION CIVIL, HUEJUTLA DE REYES, HIDALGO, CP: 43000, EN HORARIO DE: 3:00 P.M. A 5:00 P.M.**-----



CUARTA. - EL "AYUNTAMIENTO" CUBRIRÁ AL "PROVEEDOR", EL IMPORTE TOTAL DEL PRECIO POR EL SERVICIO MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ES POR LA CANTIDAD DE **\$ 211,888.85 DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M. N.),** INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LOS SERVICIOS PRESTADOS SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA SEGUNDA CLAUSULA

QUINTA: DE LA FORMA DE PAGO DEL ANTICIPO Y SU AMORTIZACIÓN. "LA CONVOCANTE" OTORGARÁ OPORTUNAMENTE A "EL PROVEEDOR" UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30.00 % (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO, EL CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE **\$63,566.66 (SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.)** Y EL RESTO A LA ENTREGA DEL VEHICULO".

SEXTA. - ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN DOS TANTOS EN EL MUNICIPIO DE YAHUALICA, HIDALGO, A LOS 28 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 A.M.

POR "EL MUNICIPIO" LIC. SENÓN NAVARRO MORALES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE YAHUALICA, HGO.	POR "EL CONTRATISTA" C. YOLANDA FLORES ARMAS PROVEEDOR
ARQ. EMMANUEL PÉREZ MORALES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DE YAHUALICA, HGO.	C. MOISÉS CORONEL CASTILLO TESORERO MUNICIPAL DE YAHUALICA, HGO.